

# ECO DEL COMERCIO.

ESTE PERIÓDICO SALE TODOS LOS DIAS.—Se suscribe en MADRID en el despacho del Eco del Comercio, calle de Capellanes, número 10; y en las provincias en todas las administraciones de correos, y en las principales librerías del reino.—Precio de suscripción: en MADRID por un mes 20 rs., por tres 58, por seis 114, por un año 226: en las PROVINCIAS, franco de porte, por un mes 31 rs., por tres 90, por seis 178, por un año 354.—Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigirán al EDITOR francos de porte.

## NOTICIAS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y RESGUARDOS.

Seccion de Carabineros.

El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de Hacienda ha comunicado á esta direccion con fecha de ayer la real orden siguiente:

Conformándose S. M. la Reina Gobernadora con lo propuesto por esa direccion general en 3 del corriente, se ha servido mandar que se den las gracias en su real nombre al capitán comandante de carabineros de la provincia de Orense don Vicente Miranda y demás individuos que le acompañaban, por el brillante comportamiento que tuvieron en el encuentro con las facciones de Guillade, Merino y otros, habiéndolas batido con pérdida de cinco muertos y dos prisioneros, sin que de nuestra parte hubiese mas que un herido y dos contusos. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Lo que traslado á V. S. para su noticia, conocimiento y satisfaccion de los interesados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1837.—José de San Millán.—Sr. intendente de Orense.

Junta de quema de documentos de la deuda pública.

Acta de la celebrada para la tercera quema el día 17 de noviembre de 1837.—Reunida en la plaza de la Constitucion á las once de la mañana de este día la junta nombrada por S. M. para presidir la quema de documentos de la deuda pública con arreglo al real decreto de 13 de marzo último, é instrucciones posteriores, compuesta de su vice-presidente el Excmo. Sr. D. Antonio Barata, consejero de estado, y de los señores vocales don Gregorio Gamboa y don Manuel Ledesma, individuos de la diputacion provincial de Madrid; don Luis Sorela, presidente de la junta de liquidacion de la deuda del Estado; don Joaquín María Suarez, director de la caja nacional de Amortizacion; don José Vidal y don Tiburcio Perez Cuervo, procuradores síndicos del ayuntamiento constitucional de esta M. H. V.; don Joaquín de Fagoaga, con el doble caracter de director del banco español de S. Fernando, é individuo de la junta de enagenacion de bienes nacionales; don Manuel Villota y don José Cano Sainz, del comercio de esta corte, y don José H. Arche, vocal secretario; y colocada en el estrado preparado al intento, se procedió á leer el acta anterior, y fue aprobada.

Acto continuo se pasieron de manifiesto los legajos de certificaciones de la deuda sin interes destinadas al fuego, tales como habian sido reconocidas por la misma junta en la direccion de la caja de amortizacion, y dispuestos y conducidos conforme á lo que previenen los artículos 4.º y 6.º de la instrucion de 12 de agosto.

En seguida el Excmo. señor presidente ordenó que el secretario leyese, como se verificó, el expresado real decreto de 13 de marzo y la instrucion de 12 de agosto; el número total de las certificaciones destinado á la quema, y el de paquetes que las contenian. Concluida la lectura, y colocados estos en su respectivo lugar, con sujecion al artículo 9.º de dicha instrucion, escitó el señor presidente á los espectadores á que tomasen ejemplares del suplemento á la Gaceta de 17 de julio, que estaban sobre la mesa, invitándolos á que se enterasen de la legalidad de la operacion, abriendo por sí, ó señalando para que se abriese, el paquete ó paquetes que designasen, á fin de comprobar la exactitud de su contenido con la indicacion del suplemento.

Y no dirigiéndose ninguna demanda á pesar de las reiteradas invitaciones que se hicieron al público para ello, dispuso el señor presidente se abrieran los paquetes que contenian los documentos; y después de amontonados, se les pegó fuego, y movió en distintas direcciones hasta que quedaron reducidos á cenizas todos los de la deuda pública contenidos en el suplemento de que queda hecha

En el Defensor del Pueblo, periódico de Cádiz; leemos lo que sigue:

CARTA A UN AMIGO AUSENTE.

A buen tiempo te han entrado pujos de volver á tu pais: en mejor ocasion no lo podias haber pensado. Ven, pues, y te encontraras aquí cosas que te han de maravillar y llenarte de contento.

La guerra ya se acabó: apenas hay un faccioso en ninguna provincia de España: solo en Cataluña, en Aragon, en Valencia, en las Castillas, en Andalucía, en la Mancha, en Vizcaya y en Navarra hay algunas divisiones ó partidas que no hacen mas daño que saquear los pueblos, quemarlos y degollar á los liberales que caen en sus uñas, todo por via de diversion. Ya ves que esto no importa un comino, y sin embargo nuestros valientes generales los persiguen como un demonio: siempre les van picando la retaguardia, porque como los carlistas son traidores, quieren fusilarlos por detras para mayor ignominia: lo que tiene que los primeros son liebres, y nuestros generales no son galgos; ahí está el busilis.

El príncipe perseguido se ha vuelto á su ratonera, y cuidado como nuestros valientes generales saben que se ha meneado de allí, porque al instante le caerán al pie, y empezará de nuevo la procesion hasta que vuelvan los frios: lo que es dejarle descansar, que no lo espere, porque han jurado traerle al estricote. Que robe, que tale, que incendie, que mate; que haga todo lo que se le antoje, pase por jarana; pero eso de estarse en los pueblos descansando mas de seis ó ocho días, ya son muchas cotufas, y no está la Magdalena para tafetanes. Que se descuide el tonto, y verá si en una de esas me lo atrapan si se duerme. Bien podias escarmentar en cabeza ajena, y acordarse de Merino, que en cuanto salió de las provincias del norte, nuestros valientes generales le echaron la zampa; á Batanero lo pillaron, á Sanz lo cogieron, á Gomez lo amarraron, á don Basilio lo prendieron, á Urbistondo lo aprisionaron, á Zariátegui lo pescaron, á Villareal lo cazaron y á don Sebastian le agarraron por las melenas: ni siquiera uno de estos expedicionarios escapó con el pellejo; todos están fusilados ya, y no volverán á hacer de las suyas. ¡Qué! ¡si nuestros valientes generales son tan perseguidores!...

Por fin, ahora los unos y los otros se han retirado á cuarteles de invierno; y como los nuestros no quieren estarse mano sobre mano, vienen á las grandes poblaciones á perseguir á otra clase de faccio-

cion, y de que se acompaña un ejemplar autorizado, después de segregados 55 en que se padecieron equivocaciones de imprenta, ó que habian sido reclamados, importantes 2.410,980 rs. y 27 mrs.; siendo por consecuencia el importe líquido de los documentos quemados el de 231.412,240 reales y 12 mrs. vn., segun mas por mejor resulta de la adiccion puesta al pie del mismo suplemento.

Satisfecha la junta y el público de la operacion, el señor presidente dió por concluido el acto, conforme á lo que previene el art. 15 de la misma instrucion.

Y en cumplimiento de lo resuelto en el artículo 13 del real decreto de 15 de marzo, firma la junta por triplicado la presente acta formal á los efectos y para los usos que el mismo previene, de que certifica el vocal secretario. Madrid 17 de noviembre de 1837.—Antonio Barata.—Gregorio de Gamboa.—Manuel Ledesma.—Luis Sorela.—Joaquín María Suarez.—Manuel de Villota.—José Cano Sainz.—Tiburcio Perez.—José Vidal.—Joaquín de Fagoaga.—José H. Arche, secretario.

Partes recibidas en la secretaria de estado y del despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha 25 del actual, refiriéndose al comandante de armas de Ocaña, dice que la Milicia nacional de Huerta sorprendió la noche del 20 á un paisano que llevaba una porcion de municiones, y declaró ser destinadas para los facciosos, señalando el punto donde debian recogerlas; cuya noticia comunicaron á los nacionales de Yepes, y al momento se dirigió el subteniente don Romualdo Villaseca con 15 infantes y 2 caballos de dicha milicia nacional al barranco del Higueral, punto designado para la reunion de los facciosos, cuyo número ignoraban nuestros nacionales; pero que sin dudar del triunfo, vertos y acometerlos con denuedo todo fue uno; siendo el resultado apoderarse de 5 rebeldes montados, cogiendo ademas varias armas y efectos. El capitán general recomienda á la milicia nacional de Huerta y Yepes por su decision, proponiendo se les concedan dos cruces de Isabel Luisa, sorteadas entre los milicianos de los referidos puntos.

S. M. se ha servido conceder las referidas cruces en los términos que propone el capitán general de Castilla la Nueva, mandando al propio tiempo se den las gracias en su real nombre á los milicianos nacionales de los pueblos ya citados.

Partes recibidas en la secretaria de la Gobernacion de la península.

El gefe político de Cuenca con fecha 21 dice entre otras cosas, que la partida del Feo, que entró en Peralejo, fue atacada por el capitán retirado don Francisco Javier Ballesteros, al que se unieron los nacionales de dicho pueblo. Arrojó la faccion, fuerte de 70 hombres, y continuaba su persecucion por el camino de Portalrubio.

Que la noche del 17 á consecuencia de noticia que tuvo el alcalde de Buensche de Alarcón de la aparicion de unos facciosos en aquel término, se pusieron sobre las armas algunos nacionales al mando de don Remigio Contreras, secretario de aquel ayuntamiento y teniente del arma; y de la de don Matias Garcia, de la caballeria nacional. Corrieron el término, y hallándolos en número de 11 en el monte de Santiago, los mataron tres, hiriendo otros tantos, entre ellos al sargento que los acaudillaba, y les hicieron 2 prisioneros, los 11 fusiles y escopetas, y otros efectos.

Que habiéndose presentado á las inmediaciones del Provencio el día 18 una partida facciosa de caballeria de la gavilla de Palillos de 6 á 8 hombres de fuerza, 5 nacionales de esta arma marcharon á su encuentro; aquellos se pusieron en fuga; pero estos les siguieron el espacio de legua y media, logrando matar 4 y cogerles los 6 caballos.

Y últimamente, la direccion de correos participa que el administrador de los de Bilbao avisa con fecha 11 del actual que á cou-

tos, mucho mas malos y terribles que los que andan con el príncipe mal aconsejado. Te sorprenderá esta novedad, porque eres muy simple, y no creias que en España habia otros facciosos que los que quieren que nos mande un déspota con su inquisicion y sus horcas; pero ven pronto, muy pronto, y verás que hay unos cuantos millones de anarquistas empeñados en que se cumpla la Constitucion de 1837; ¡Pícaros, revoltosos, bullaugeros! Con ellos no hay orden ni quietud; mientras exista esta canalla, es imposible que los hombres de bien, los que en nada se maten, los que tan alegres como el perro de Pruchinela saltan por Napoleon lo mismo que por Fernando Séptimo, los que piden paz y aunque reine el gran turco, es imposible, digo, que puedan disfrutar de sus comodidades y dormir á pierna suelta, sin que los incomoden las caucioncitas de Riego ni los vivas á la Constitucion que se oyen en todas las trifolucas. Pero ahora van á quedar muy descansados: se trata nada menos que de enviar á Pekin á los liberales ó á los alborotadores como otros los llaman, y tu pais se va á quedar hecho una balsa de aceite; ni mas ni menos que como en 1824. Ya ves que primar: ven por la posta, que esto se va á convertir en un paisaso.

Pero veate por tierra, que en los caminos no hay ladrones: no te traigas equipage, porque en cada pueblo hay una moda, y en todos ellos te podras vestir con lo que te den los amigos; el salir no faltará quien se encargue de recogerle la ropa que llevas puesta, y caminaras divertido con tanto disfraces. Algunos asi como por bromia te llevaran al monte y te pedirán algunos miles de reales si quieres continuar tu ruta; pero á bien que si no los tienes y por eso no los das, lo mas que te puede suceder es que te sellen con cuatro onzas de plomo un pasaporte para el otro barrio. Esto es cosa muy corriente en el día, y nadie se estraña que suceda á cada minuto: si no me crees, pregúntaselo al gobierno, que está mas enterado.

Respecto á la milicia nacional, cuando vuelvas es regular que la encuentres como cuando te fuiste: entonces ¿no se acababa de publicar el estatuto...? Como hemos sufrido tantas vicisitudes, se aumentaron esos cuerpos en nombre de la ley con todos los miserables que podian romperse la cabeza con los facciosos; pero ahora se ha visto que la ley decia otra cosa, y á los milicianos intrusos se los van á dar algunos meses de vacaciones si antes no hacen falta en un día de apuro: aquí entra lo del moro, ¡vengua María y fora María! ¡Las cosas de tu pais!...

Corre muy válida la voz de que el príncipe mal aconsejado viene á embestir á la Isla Gaditana. Al principio yo no lo creia; pero

secuencia de las varias reclamaciones que tenia hechas relativas á que se le permitiera dirigir por Francia la correspondencia de Vizcaya para Cataluña, le avisa el director de correos de Bayona con fecha del 10 que la administracion general de Paris le ha autorizado en oficio del 6 para que reciba y dirija dicha correspondencia por medio de la administracion de Perpignan, y vice-versa, todo sin retribucion ni gasto alguno.

NOTA. La Gaceta de ayer hace mérito de otros tres partes, relativo uno á haber desahogado el 4.º batallon franco de voluntarios de Cataluña á las facciones del Llach del pueblo de Villarrodous, otro á haber sido pasados á cuchillo en Valencia por dos escuadrones nuestros, cuarenta y dos facciosos; y el otro en que se hace mencion del capitán del escuadron franco de la provincia de Palencia don Pedro Rodríguez, quien parece ha hecho desaparecer las pequeñas partidas facciosas que incomodaban á sus habitantes, consiguiendo por último dar muerte á un rebelde titulado capitán y hacer trece prisioneros en los montes de Lores.

De todas hemos dado noticia en nuestros números de ayer y el día antes, y de este último mas particularmente en la seccion de noticias de España, y artículo de Aguilar de Campo.

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

BARCELONA 7 de noviembre.—El Excmo. señor capitán general en gefe ha recibido del comandante general de la division de vanguardia el parte de 6 del actual en Capellades cuyo contenido es el siguiente:

Excmo. Sr.: Segun manifesté á V. E. en mi comunicacion de anoche, y á pesar de que posteriormente recibí varios partes de que pasaban de 5000 los facciosos que amenazaban á esta poblacion; á las cinco de la mañana he salido de Martorell con animo resuelto de arrollar al enemigo por numeroso que fuese.

A las dos y media de la tarde he dado vista á esta villa. Aunque no dudo de que el enemigo tendria alguna noticia de mi venida, sin duda no habia atinado en la direccion, pues hasta que ha observado que descendia la division el fuerte desfiladero de hora y media que hay por la parte de Casasoteras, por donde he bajado, no se ha movido de las inmediaciones de esta poblacion, á la que favorecido de un cañon amenazaban varias facciones reunidas con teson y mil amenazas. Mas á la simple vista de mis valientes ha sido suficiente para que las miserables hordas perdiesen su animo y desistiesen de su empeño.

La exalacion del rayo no es mas rápida que su huida al avistarnos: habiéndoles perseguido con sola la vanguardia y la caballeria, á cuya cabeza me he puesto, hasta las vistas de San Juan de Cuñilles.

Cuatro muertos y varios heridos ha tenido el enemigo, sin que de nuestra parte haya habido desgracia alguna. Si tienen vergüenza deberian atacarme mañana, porque acabo de recibir parte de que ademas de los que atacaban á esta villa se halla Zorrilla con su faccion; pero tengo la satisfaccion de poder asegurar á V. E. que lo mismo correran con el refuerzo como lo han hecho hoy sin él. Esta poblacion ha salido del estado mas triste y lamentable en que se hallaba, no encontrando expresiones con que elogiar la prevision protectora de V. E.

Me reservo dar á V. E. conocimiento de varios riesgos de intrapidez que he observado en algunos individuos, no dejándome que desear cosa alguna todos los que componen la division, pues han cumplido como acostumbra.

IDEM 9.—Gobierno político de esta provincia.—Habiéndose servido aprobar el Excmo. Sr. capitán general el plan de seguridad pública de Barcelona formado de su orden en este gobierno político he resuelto el anunciar al público en conformidad de lo prevenido en la real orden de 22 de noviembre último la vacante de los empleos que han de proveerse en el supuesto de que los aspirantes han

ya me lo voy tragando, porque se van reuniendo aqui algunas tropas del ejército, y no era posible que dejasen otros puntos donde hacen mucha falta, si á éste no los llamara un peligro mucho mayor... Sobre esto me explicaré algo mas cuando vuelva á escribirte.

Las elecciones aun no se han hecho; pero se harán con toda la libertad imaginable, como en Barcelona por ejemplo. Cuéntales á esos anglo-americanos entre quienes estás, del modo que nosotros nos componemos: aquí se vota en estado de guerra y en estado de sitio, y luego se publica que los cuerpos colegisladores están nombrados por la opinion libre del pais. Y tienen razon, porque á nadie llevan amarrado al sitio de las elecciones: el que quiere va, y el que tiene miedo se mete siete estados bajo de tierra. Dentro de poco puede que estos actos se hagan por otro estilo: nosotros somos muy aficionados á la bambuya, y quizá se determinen grandes formaciones de tropa para que luzca mas el espectáculo: la simplicidad con que lo hacen otras naciones, no sienta bien á nuestro caracter ni á nuestras costumbres: nosotros somos nietos del rey Wamba, y aun no hemos olvidado la memoria de nuestro abuelo. ¡Era tan grave el buen señor!!!

Me pides que te mande la nueva Constitucion, y aunque cuesta poco y la hay en todas las librerías, no quiero que tires el dinero: dentro de algunas semanas te la podré remitir adicionada por el baron de Meer y por otros capitanes generales, que parece están encargados de esta obra. Sin esas adiciones para nada te puede servir, y quizá te hiciera mucho daño atenerle á su tenor, porque tal vez te juzgarías libre cuando mandaban soplarle en un calabozo, y creerias que iban á formarte causa y á examinar tu delito ó tu inocencia, cuando ya irias navegando para Canarias ó Filipinas. Ya ves que no hago mal en olvidar por ahora tu encargo; pero si me pides ese libro por mera curiosidad, ahí podrán facilitártelo los desterrados de Barcelona, que cada uno lleva el suyo, como que todos le compraron en la ciudadela para reconvenir con él á sus jueces, creyendo los muy paguatos que éstos no los iban á sentenciar con el código de Calomarde, que ahora rige interinamente en algunos puntos.

El correo se va y no puedo decirte otras cosas que te conviene saber; pero hay mas dias que loaganizas, y yo pienso que me sobrará lugar para escribirte con despaico si de lástima me facilitan papel, pluma y tintero. El alcalde de la cárcel es muy buen hombre, y si puede usar consideraciones con tantos como irán á vivir bajo su custodia, yo espero que las tenga conmigo.—A Dios, hasta otro día.—Panchó.